



Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 31 de mayo de 2017
Nº 9/17

Miembros presentes:

Docentes

Mauro D'Ángelo

Luis Segura

María Noel Pereyra

Sebastián Solari

Estudiantes

Mauro De Souza

Director de Carrera

Julieta López

1.1 - Aprobación de las actas Nº 7 – 3.5.17 y Nº 8 – 17.5.17

Se aprueban.

1.2 - copia del exp. 060140-000017-17 – Propuesta del IMERL sobre cursos de Cálculo.

La CCIC reunida el día 31 de mayo, con la integración de: la Directora: J. López; por el Orden Docente: M. D'Ángelo, L. Segura, M. Pereyra y S. Solari; por el Orden Estudiantil: M. De Souza; considera muy buena la iniciativa del IMERL de renovar la propuesta de cursos y programas. Sin embargo surge la preocupación de cómo se completarían los créditos mínimos en el área de Matemática dentro de la carrera de Ingeniería Civil. El Plan de Estudios establece un mínimo de 75 créditos, y aprobando los nuevos cursos de Cálculo (Cálculo diferencial e integral en una variable, Cálculo diferencial e integral en varias variables, Cálculo vectorial, Introducción a las ecuaciones diferenciales) más los cursos de Probabilidad y Estadística, Geometría y Álgebra Lineal 1 y 2, se obtendrían 74 créditos. La CCIC solicita al IMERL que se implementen módulos cortos, en temáticas diversas que podrían definirse en función del perfil, de modo de cubrir los créditos requeridos sin la necesidad de aprobar la asignatura Ecuaciones Diferenciales II.

Esta resolución tiene los votos afirmativos del Orden Docente y la Directora de la Comisión; se abstiene el Orden estudiantil (5 en 6).

1.3 - Exp. 061100-013535-17 – Guillermo DÍAZ solicita se le habilite a cursar la asig. "Pasantía" sin contar con los créditos necesarios.

No se accede a la solicitud por no haber razones de excepcionalidad de acuerdo al criterio de la CCIC.

1.4 - Exp. 061130-000489-15 – Fabiana OVALLES ROJO solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

Visto los informes del IMERL (folio 19) y del IFFI (folio 20), y considerando que los cursos de Mecánica de los Fluidos aportan al área de Física, la formación básica que presenta la solicitante resulta equivalente a la de Ingeniero Civil de la UdelaR.

En referencia a la formación técnica, de acuerdo a los informes del IET e IMFIA (folio 23 a 28), se considera que cumple con los conocimientos mínimos en las distintas áreas.

En conclusión, la CCIC recomienda la reválida de título de Ingeniero Civil de la Universidad de Los Andes por el de Ingeniero Civil de la UdelaR.

1.5 - Exp. 061100-006575-16 – Ruben VIELMA solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

Visto el antecedente del Expediente 061130-000489-15 (Fabiana Ovalles Rojo), la CCIC recomienda la reválida del título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad de Los Andes, Venezuela, por el de Ingeniero Civil de la UdelaR.

1.6 - Exp. 061100-006567-16 – Jesús VELÁSQUEZ solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

Visto el antecedente del Expediente 061130-000489-15 (Fabiana Ovalles Rojo), la CCIC recomienda la reválida del título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad de Los Andes, Venezuela, por el de Ingeniero Civil de la UdelaR.

1.7 - Exp. 061100-015988-16 – David BRIHUEGA GONZÁLEZ solicita reválida del título de Ing. de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

Visto el antecedente del Expediente 061130-001273-15 (Beatriz Padilla Moral), la CCIC recomienda la reválida del título de Ingeniero en Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Madrid, por el de Ingeniero Civil de la UdelaR.

Se incorpora el Ing. Alejandro Iriburo del Orden Egresado.

1.8 -Posible suspensión del dictado de la asig. Hidrología Avanzada II en el segundo semestre de este año (se dictaría en el 1er. Semestre del año 2018 – posible consideración en casos extraordinarios...)

La CCIC manifiesta su acuerdo con la suspensión del dictado de la asig. Hidrología Avanzada II en el segundo semestre de este año y dictado en el 1er. Semestre de 2018. Se podrán considerar casos extraordinarios y se dará difusión de esta resolución.

1.9 - Posible incorporación de la asig. “Iniciación a la producción audiovisual y multimedia” a la carrera de Ing. Civil.

La CCIC reunida el día 31 de mayo, con la integración de: la Directora: J. López; por el Orden Docente: M. D'Ángelo, L. Segura, M. Pereyra y S. Solari; por el Orden Estudiantil: M. De Souza (6 en 6); considera interesante esta propuesta para obtener conocimientos de estas herramientas, pero sugiere no incorporarla a su currícula. Se dará difusión de este programa.

1.10 - Creación de un grupo de trabajo sobre “Ganancia de curso, ...” e invitación a realizar aportes y a eventualmente sumarse al grupo.

La CCIC toma conocimiento.

1.11 Exp. 060136-000044-17 - La Comisión de Carrera de Ingeniería Civil solicita reválida automática de la asig. Ciencia Tecnología y Sociedad para los alumnos que la cursaron en la carrera de Agrimensura.

La CCIC sugiere otorgar reválida automática de la asignatura “Ciencia, Tecnología y Sociedad” (con 8 créditos) para los estudiantes de la carrera de Ing. Civil que hayan cursado la asig. en la carrera de Agrimensura.

1.12 Créditos en modelístico experimental en laboratorios del IET.

La CCIC invitará a la próxima reunión a los responsables de las asig. “Laboratorios de Tecnología del Hormigón” y de “Laboratorio de Mecánica de Suelos”.

1.13 - Secretaría de la CCIC.

La CCIC resuelve mantener la secretaría actual durante el proceso de trabajo para la acreditación de la carrera, retomando el tema luego de dicha instancia.

Bach.

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil